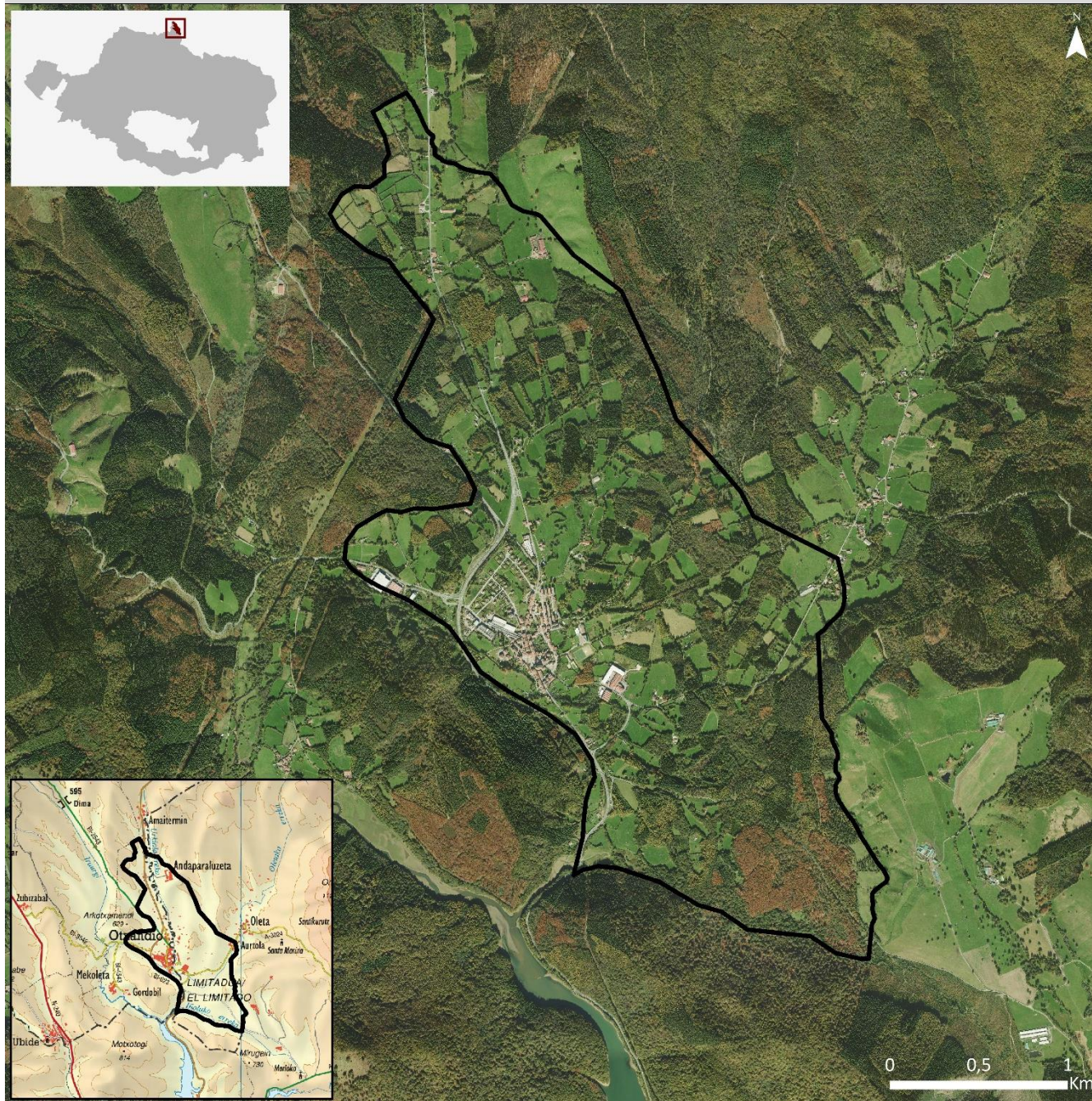


VALLE DE OTXANDIO

LOCALIZACIÓN



Justificación de límites: Enclave dentro de la unidad de paisaje *homónima*, identificado para la gestión de los usos actuales con el objetivo de mejorar su paisaje.

El fondo de valle, especialmente el del Urkiola, donde se localiza Otxandio, es un retículo de prados y cultivos atlánticos, delimitados por setos vivos, compuestos por las especies propias de los bosques atlánticos originales antes de su transformación a prados; también formando ribazos. Los prados se encuentran muy fragmentados debido a la proliferación de cultivos forestales intensivos en pequeñas parcelas, generalmente con especies de coníferas exóticas como el ciprés de Lawson, el abeto Douglas, el abeto rojo o el alerce. También están presentes los pinos de Monterrey o las plantaciones de roble americano.

En la ficha correspondiente de unidad se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, respecto a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales.

No obstante, se recuerda que comparte OCP y acciones con el conjunto de la UP.

Superficie: 678 ha.

Municipios: Otxandio

VALLE DE OTXANDIO

DEFINICIÓN Y CARÁCTER

Debilidades

- Paisaje agropecuario tradicional ligado a las coyunturas del sector primario. Dificultad de relevo generacional en la dinámica económica que compromete la supervivencia del sector.
- Clima templado sin sequía estival, apto para especies exóticas de crecimiento rápido que generan mayores rendimientos económicos en un tiempo menor, lo que las convierte en una opción de cultivo atractiva.
- Plantaciones intensivas, monoespecíficas, coetáneas, plantadas a altas densidades, muy vulnerables a la aparición de plagas y enfermedades, como ha sucedido de forma generalizada en los cultivos de pino de Monterrey, muy afectados por la enfermedad de la *banda marrón*.

Amenazas

- Aumento de plantaciones forestales de carácter intensivo que deterioran su carácter tradicional y su calidad paisajística en general, en detrimento de prados y cultivo atlánticos.
- Transformación a núcleos de ocupación temporal: expansión de urbanizaciones de corte turístico y cambios en el perfil de los núcleos rurales por abandono de casas e introducción de nuevas tipologías.
- Ocupación territorial por dispersión aleatoria de edificaciones y servicios, sin ningún tipo de ordenación previa.
- Cambio climático y como consecuencia de este, mayor incidencia de plagas y enfermedades, incendios, etc. Agrava el ya de por sí elevado riesgo de los cultivos selvícolas intensivos.

Fortalezas

- Territorio de fuerte vinculación poblacional.
- Alto valor paisajístico y natural del entorno del valle.
- Elevado valor patrimonial y cultural de los asentamientos.

Oportunidades

Aumento de la sensibilidad social respecto a la necesidad de acometer las actuaciones necesarias para conservar el paisaje tradicional.



OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.

Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales) con el triple objetivo de mejorar el paisaje, regular las cargas ganaderas, buscando un pastoreo equilibrado de los recursos existentes de manera que se logre un efectivo control de las superficies pastadas y mejora la biodiversidad.
- Fomentar y conservar la ganadería como parte viva del paisaje.

Las acciones propuestas para el paisaje natural son potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Respecto a las plantaciones selvícolas, se deberían establecer medidas dirigidas a aumentar su irregularidad, con desarrollo de ecotonos en los bordes, con el objetivo de conseguir zonas perimetrales de reserva de arbolado con presencia de especies autóctonas donde prime la disposición irregular. Estas medidas deberían contemplar la compensación económica por la pérdida de rendimiento. Bien a través de la reducción de los tipos impositivos o mediante ayudas.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido” preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario